



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares. . . . 400 ptas.
Centros oficiales. 350 "

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1973

Sábado 21 de julio

Número 164

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Burgos, y accidentalmente del número dos de dicha ciudad y su partido,

Hago saber: Que por resolución de 14 de mayo, dictada en autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad Mercantil Anónima, Industrias Hoteleras Burgalesas, S. A., en anagrama «Inhobursa», con domicilio en la carretera Madrid-Irún, término municipal de Rubena (Burgos), con establecimiento abierto en dicho lugar, bajo el rótulo de «Hostal Santiago Apóstol», seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Mercantil Anónima «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», de Madrid, se ha declarado en estado de quiebra necesaria a dicha Sociedad, quedando sus representantes legales inhabilitados para la administración y disposición de sus bienes.

Igualmente hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en referidos autos, se ha señalado para la celebración de la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos, el día 5 de septiembre del año actual, a las diez horas y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número dos, convocándose a los acreedores de la Sociedad declarada en quiebra para dicho acto, por medio del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que se interesan.

Dado en Burgos, a 12 de julio

de 1973.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

4.105.—225,00

Briviesca

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a quienes fueran conductor y titular del vehículo matrícula 40-OJ-67 (F), con el fin de serles recibida declaración y practicadas las diligencias pertinentes, con apercibimiento que de no comparecer dentro de cinco días, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Y para que conste y su publicación en el B. O. de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca, a 9 de julio de 1973.—El Secretario, (ilegible).

D. Raúl Oscar Jato Martínez, Juez Comarcal sustituto de esta ciudad de Briviesca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 56 de 1972, de orden de dicho año, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de D. Santiago Alonso Fernández, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Burgos, representado por el Pr. señor Cortázar de la Fuente, y dirigido por el Letrado don Felipe Real Chicote, contra don Jesús Lángara Amundaraín, mayor de edad, chófer, y con domicilio último en Galdácano, calle General Mola, 5 - 7, contra, entre otros, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y,

Que por resolución de esta fecha ha sido acordado emplazar al de-

mandado citado, como así se verifica por la presente, don Jesús Lángara Amundaraín, para que en el improrrogable término de seis días hábiles, se persone en dichos autos en la Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad de Briviesca, en la Sala Consistorial, número 1, con el apercibimiento de ser declarado en rebeldía, caso de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento al referido don Jesús Lángara Amundaraín, y publicar en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Briviesca, a 9 de julio de 1973.—El Juez Comarcal, Raúl Oscar Jato Martínez. El Secretario, (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Pedro Rivas Fernández, con domicilio en Suiza, Zurich Cerlikón 8050, calle Franklinstrss 1, Hotel Sternen, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de ratificar una denuncia, diligencias previas número 393/73.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos

Das Neves Marie, súbdita portu-

guesa, residente en Francia, cuyo último domicilio conocido era en 76120 Le Grand Quevilly 90, Rue Pierre Cornelle (Francia), y a Francisco Barata Da Costa, súbdito portugués, residente en Francia, cuyo último domicilio conocido, lo tuvo en Graud Quevilly (Francia), 9 rue Caban, número 42, hoy en ignorado paradero, para que en término de cinco días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, testimoniar documentaciones personales y vehículo, tasar daños, y ofrecer acciones, diligencias previas número 353/73.

Joaquín Dos Santos Fortunato, de 35 años de edad, casado, súbdito portugués, con residencia en Alemania, para que en término de cinco días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos objeto del accidente, reseñar documentación de su coche, personal y del seguro, tasar los daños de su vehículo, diligencias número 348/73.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero

Bumediane Abdelkader, súbdito marroquí, de 54 años, natural de Beni Onassine (Marruecos), y vecino de Nanterre (Francia), cuyo domicilio en España de desconoce, para que comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído y tasar los daños del turismo 5483-BV-92 (F), diligencias previas número 146 de 1973.

Ahmed Yousri, mayor de edad, casado, natural de Casablanca, (Marruecos), y residente en Verriers (Bélgica), en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración, tasar los daños sufridos por el vehículo que conducía, y testimoniar los documentos relativos al permiso de circulación, permiso y conducir y certificados de seguros, diligencias previas número 151 de 1973.

Juzgado de Primera Instancia de Briviesca

Mohamed Lazrak, con residencia en Bruselas, Rue de Crevaline, 2, residente en 91-Le Paté de Lardy, y a Michel Auguste Alzyr Mayre, 2, Rue Germaine Letierre, para que en término de cinco días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, diligen-

cias previas número 104 de 1973.

Tavernier Bilbert, 6 Karel Van de Woestijhelaan 9820 ST Denijs Westrem, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y cuantas diligencias se consideren oportunas, diligencias previas número 111 de 1973.

José Américo Fasco Ferreira, con domicilio en Jhama Long Gredon-Aglesburi, conductor y titular del camión matrícula FBH-295-K (GB), a fin de serle recibida declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y cuantas diligencias se deriven de las mismas, número 112 de 1973.

Juzgado de Primera Instancia de Lerma

Jean Luis Roger, vecino de Francia y a su esposa María Dolores Padrino Navarro, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, o de cualquier otro de España, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos, testimoniar el permiso de conducir de Jean Louis, y el de circulación y aseguramiento, diligencias previas número 110 de 1973.

Goderfroid Jean Pierre, natural de Schaerbeek (B), vecino de Bruselas, con domicilio en la calle Avenida Moliere, número 67, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones, testimoniar su documentación personal, el permiso de conducir y el de circulación y documentos de aseguramiento del turismo 5-TT-92 (B), así como para que manifieste el taller donde repara dicho vehículo, diligencias previas núm. 127/73.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Julio Salamanca Rodríguez, de 40 años, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), conductor del vehículo marca Peugeot, matrícula 634-DF-33, y de quien se ignoran las demás circunstancias personales, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado Municipal, para prestar declaración en relación con los hechos objeto de denuncia, exhibir el carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo consigna-

do así como la práctica de los demás extremos que se tienen acordados, diligencias previas número 497 de 1973.

Jean Baptist Alois Collet, de 47 años de edad, domiciliado últimamente en C/ Bredabaah, núm. 541, Merksen (Bélgica), conductor del coche marca Opel matrícula belga VC-688, y de quien se ignoran las demás circunstancias personales, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, para prestar declaración en relación con los hechos objeto de denuncia, exhibir el carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo, diligencias número 515/73.

Bienvenido Suárez Armayor, de 40 años de edad, domiciliado últimamente en Glain, A-Winands, número 26, conductor del vehículo Opel, matrícula belga V-674-R, y de quien se ignoran las demás circunstancias personales, a fin de que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno, para prestar declaración en relación con los hechos objeto de denuncia, exhibir el carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo consigna-

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Yosine Mohamed Ben Bouchois, de 30 años, natural de Marruecos y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, al objeto de ser reconocido por el Médico Forense y prestar declaración, juicio de faltas número 626/73.

Emilio Ruiz Martínez, de 47 años, del que no constan más datos, domiciliado en Burdeos, Rue Saint Ange-36 y actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado Municipal, al objeto de prestar declaración y que exhiba el permiso de conducir y el de circulación de su coche matrícula 8267-BJ-33, y póliza de seguro del mismo, y que dicho vehículo lo ponga a disposición del Juzgado para su examen por un perito, juicio faltas núm. 664/73.

Antonio Manuel Tavares, de 25 años, con domicilio en St. Macair (Francia), contra Manuel Andrade

Ourbrier, de 33 años, vecino de Mortagne Sur, (Francia), y ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de prestar declaración y que exhiban sus permisos de conducir, de circulación de sus respectivos vehículos y pólizas de seguros que amparan a los mismos, y que pongan de manifiesto dichos vehículos para su examen por perito que informe sobre los daños causados, juicio de faltas número 630/73.

David Mendes Lemos, nacido en Saollemente de Soude Guimaraes, (Portugal), de 28 años, hijo de Albano y María de Gracia, domiciliado en Villafranche (Rhône) Francia, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de agosto, a las diez cuarenta y cinco, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 856/73.

Mettiqui Ahemed Ben Mohamed, de 34 años, soltero, hijo de Mohamed Zenhb, natural de Tetuán y residente en Holanda, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba el carnet de conducir, permiso de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el coche de su propiedad, GE-20-12, Mercedes, para su examen por un perito que dictamine sobre los daños ocasionados en el mismo, juicio de faltas número 162/73.

Anuncios Oficiales

Jefatura Provincial de Carreteras

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos, por la que se anuncia concurso-oposición para proveer ocho (8) plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de mayo de 1973, para celebrar un concurso oposición libre, de carácter nacional, para proveer ocho (8) vacantes de Camineros del Estado, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, exis-

tentes en la plantilla de esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en la sección primera del capítulo III del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

A dicho concurso-oposición podrán presentarse todas las personas varones que reúnan las siguientes condiciones:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en Servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) Poseer la actitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Y obtendrá mejor puntuación los que demuestren estar en posesión del carnet de conducir de la clase C.

d) Las instancias se dirigirán al Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

e) Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Se advierte que la residencia de estas vacantes se fijarán en principio para: Soncillo, Miranda de Ebro, Villadiego y Burgos.

El concurso-oposición tendrá lugar en Burgos en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Con arreglo a los artículos sexto y catorce del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán, a su elección acreditar los extremos anteriores, bien al soli-

ciar ser admitidos al concurso, haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento que realice, en su día, el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La instancia reintegrada con póliza de tres pesetas, será presentada dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado.

Burgos, 10 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe, E. G. de Viedma.

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Aprobado por la Corporación municipal que presido el Presupuesto Extraordinario para atender a los gastos de urbanización de las calles de: General Mola, General Sanjurjo, San Babilés y plazuela llamada de El Palacio.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen, pudiendo durante dicho plazo y ocho días más formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos del artículo 699 número 2, de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales para general conocimiento.

El plazo de quince días señalados, comenzará a contarse a partir del día siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gumiel de Hizán, 11 de julio de 1973.—El Alcalde, Alfonso Laso.

Ayuntamiento de Quintanavides

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado segundo del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 6 de julio en curso, acordó abrir información pública para presentación de reclamaciones contra la tramitación del expediente promo-

vido a fin de alterar la calificación jurídica de bienes de servicio público de los edificios números 6 de la calle de Burgos y 4 de la calle de San Clemente, de esta localidad, que han sido destinados a escuelas y viviendas de maestros, para su conversión en bienes de propios.

El citado expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y las reclamaciones podrán dirigirse a este Ayuntamiento durante un mes, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanavides, 9 de julio de 1973.
—El Alcalde, Antonio Ruiz.

Ayuntamiento de Frandovínez

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrio municipal de riqueza rústica, urbana y tasa de desagüe de canalones, servicio de administración de campanas, impuesto de rodaje de carros, bicicletas y perros, del año actual, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra ellos cuantas reclamaciones consideren legales, pues transcurrido el cual, se dispondrá de su cobro por vía reglamentaria.

Frandovínez, 11 de julio de 1973.
El Alcalde, Antonio González.

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Acordada por este Ayuntamiento, la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso a) y b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución del proyecto de la obra, conducción de aguas, elevación, distribución y alcantarillado, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo

preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Quintana del Pidio, 9 de julio de 1973.—El Alcalde, E. García.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Arauzo de Salce

Subasta del coto privado de caza de este término municipal

Aprobado por el Ayuntamiento de esta localidad, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del arrendamiento del coto de caza, se hace público:

Objeto del arrendamiento: El aprovechamiento de la caza y del derecho a cazar en el coto privado de caza del término municipal de Arauzo de Salce.

Duración del arriendo: Seis años, coincidentes con otras tantas temporadas de caza, comenzando en la actual y finalizando en la temporada 1978-79.

Tipo de licitación: 50.000 pesetas

Garantías: La provisional, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del seis por ciento.

Proposiciones: Se presentarán conforme al modelo oficial que se inserta, antes de las trece horas del día 24 de julio, en la Secretaría municipal.

Fecha de la subasta: Tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el día 25 de julio de 1973, a las trece horas.

En el supuesto de quedar desierta esta primera subasta, queda anunciada una segunda para el día 29 de julio de 1973, a las trece horas, y en las mismas condiciones que la anterior, admitiéndose proposiciones hasta el día 28, a las 13 horas.

Modelo de proposición

D., de ... años de edad, estado, vecino de, calle, núm. ..., provincia, enterado del pliego de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, instruido por el Ayuntamiento de Arauzo de Salce, para la adjudicación de la caza existente en el terreno de su jurisdicción, se comprometo a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de (en letra), pesetas anuales.

Se adjunta el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 1.500 pesetas, como garantía provisional, acompañando declaración jurada de no estar afecto de incapacidad.

Lugar, fecha y firma.

Arauzo de Salce, 12 de julio de 1973.—El Alcalde, Isidoro Rubio.
4.109.—321.00

Ayuntamiento de Quintanilla Tordueles

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión celebrada al efecto, se anuncia su segunda subasta para la enajenación de los lotes señalados con los números 9, 10 y 11 del paraje Barriyuelo o Huertas del Molino y los lotes números 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 24 del paraje Trinidad o Las Eras por haber quedado desierta la primera subasta para estos lotes celebrada con fecha 19 de junio de 1973.

Al propio tiempo se anuncia subasta asimismo para los lotes señalados con los números 17, del paraje Barriyuelo o Huertas del Molino y número 25 del lote enclavado en el paraje Trinidad o Las Eras uno en cada parte.

El precio y demás condiciones que han de regir en esta subasta para los citados lotes, son los ubicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 118 del día 24 de mayo del año actual.

Esta subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte días, también hábiles al en que este anuncio haya aparecido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las seis de la tarde, en el local oficinas del Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación o persona que le sustituya para dar fe del acto.

Quintanilla Tordueles, 12 de julio de 1973.—El Alcalde, R. Merino.

4.081.—234.00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 70.942-1, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 30 días.
40.89.—50.00